



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 23 SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024**

Siendo las 09H00 del día miércoles 30 de octubre de 2024, se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Andrés De La Rosa, Decano (E), en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Hugo Solís, Subdecano; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Ing. Gonzalo Chiriboga, Vocal Docente principal; MSc. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores; Srta. Belén Osorio, Presidenta Aso. Estudiantes. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación de: Procedimiento para tutorías académicas, Procedimiento para docentes invitados, Procedimiento para contratación de docentes, Instructivo de competencias de asignaturas.
2. Conocimiento y aprobación de solicitud de señores estudiantes de la 1ra cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad y 2da cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica.
3. Designación del representante docente para presentar el discurso de orden en la Sesión Solemne por el Décimo Quinto Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química.
4. Aprobación de la presente Acta Resolutiva.

Se aprueba el Orden del día.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1.- Conocimiento y aprobación de: Procedimiento para tutorías académicas, Procedimiento para docentes invitados, Procedimiento para contratación de docentes, Instructivo de competencias de asignaturas.

Con Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0973-M, de fecha 02 de octubre de 2024, el señor Director de Carrera comunica al señor Decano que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera N°18 realizada los días 2 y 3 de octubre de 2024, se conoció y aprobó en primera instancia los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento para tutorías académicas 2. Procedimiento para docentes invitados 3. Procedimiento para la contratación de personal docente en la FIQ 4. Instructivo de competencias de asignaturas.

Al respecto, los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: *Aprobar por unanimidad y remitir a Consejo Directivo para aprobación final los siguientes documentos: 1. Procedimiento para tutorías académicas 2. Procedimiento para docentes invitados 3. Procedimiento para la contratación de personal docente en la FIQ 4. Instructivo de competencias de asignatura.*

El señor Decano expresa que luego de haber revisado los Procedimientos, es necesario efectuar algunas reformas o cambios en los cuatro instrumentos puestos a consideración de este Organismo y recomienda que previa la aprobación se revise y en una próxima sesión de Consejo Directivo se aprobarán.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven. -

Previa a su aprobación, remitir a los miembros de Consejo Directivo los Procedimientos para su revisión y observaciones, así como remitir al señor Secretario Abogado.

2.- Conocimiento y aprobación de solicitud de señores estudiantes de la 1ra cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad y 2da cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica

2.1 Con Oficio Nro. UCE-FIQ-MRP-EST-002, de fecha 24 de octubre 2024, suscrito por el Ing. Carlos Alejandro Salgado Erazo, Representante de los Estudiantes de los 12 estudiantes de la Segunda Cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central comunica al señor Decano lo siguiente:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

"(...) El 01 de diciembre 2022, se dio inicio oficialmente con las clases en modalidad híbrida (presencial/virtual) de la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica con un grupo de 12 estudiantes.

No.	NOMBRES	APELLIDOS
1	CHRISTIAN ALFONSO	BAÑO SALTOS
2	STEFANNY GABRIELA	CADENA PANTOJA
3	JOHNNY ALEJANDRO	CASTILLO VIVAR
4	CARLOS ALBERTO	CASTRO LLERENA
5	WILSON DAVID	GUAMANÍ PROANO
6	AUGUSTO GABRIEL	PABÓN FONSECA
7	JAIRO PAÚL	PACHECO PACHECO
8	NAPOLEÓN GUSTAVO	PADILLA SANTILLÁN
9	CARLOS ALEJANDRO	SALGADO ERAZO
10	SAMANTA ELIZABETH	SANAGUANO PERALTA
11	HENRY JAVIER	TROYA HIDALGO
12	ALEX PAÚL	VÁSCONEZ ORTIZ

El 15 de junio 2024, finalizó la malla curricular de la maestría indicada. Los estudiantes de esta maestría hemos procedido a realizar el registro correspondiente en el Sistema de Titulación de Posgrado en la semana del 14 al 18 de octubre conforme las directrices de la Secretaría de Posgrados. De acuerdo a lo certificado por el Secretario Abogado, el plazo de la primera prórroga para entregar las tesis terminadas es hasta el 03 de noviembre 2024. La elaboración de los proyectos de titulación de cada uno de los estudiantes se ha visto afectado por los cortes de energía eléctrica dispuestos por el Gobierno de hasta 12 horas en localidades como Esmeraldas, ciudad donde residimos 7 de los 12 estudiantes de esta maestría.

SOLICITUD:

En virtud de lo anteriormente expuesto, como Representante de los estudiantes de la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica, 2da. cohorte, solicito cordialmente la autorización pertinente para la ampliación de la primera prórroga sin pago de aranceles para la entrega de la tesis terminada, esto sería hasta el 15 de diciembre 2024."

Previo a resolver la solicitud presentada por los señores maestrantes, los señores miembros de Consejo Directivo, hacen las siguientes consideraciones, con el fin de establecer legalmente si corresponde a este organismo conocer la petición presentada.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con el Art. 17.1 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, establece que son atribuciones del Consejo de Posgrado

"a) Conocer y resolver, en primera instancia, las peticiones, tanto del Coordinador, docentes y estudiantes, que se presenten durante el desarrollo del o los programas de posgrado con trayectoria profesional, como: ampliación de fechas para inscripciones, matrícula, reingresos, homologaciones, rectificación de calificaciones en el Sistema Académico de Posgrado, entre otras solicitudes debidamente justificadas con base en lo estipulado en la normativa para la Educación Superior, el Estatuto UCE y el Reglamento General de Posgrado para los programas con trayectoria profesional".

Que a la presente fecha no está legalmente conformado el Consejo de Posgrado, y a falta del Consejo de posgrado el Art. 18 Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, establece que:

"En el caso de que el Consejo de Posgrado de la Facultad no cuente con todos sus integrantes, legalmente designados, las decisiones, autorizaciones y/o resoluciones concernientes a este organismo serán conocidas, resueltas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, mientras se conforma el Consejo de Posgrado."

De conformidad con el literal a) del Art. 16. 1 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, establece que es atribución de Consejo Directivo: *a) Conocer y resolver, en segunda instancia, toda petición académica o administrativa de los programas de posgrado con trayectoria profesional.*

Con estos antecedentes este organismo es legalmente pertinente para conocer la petición de los señores estudiantes de la Segunda Cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central.

El representante estudiantil de los maestrantes expresa que, *"(...) la elaboración de los proyectos de titulación de cada uno de los estudiantes se ha visto afectado por los cortes de energía eléctrica dispuestos por el Gobierno de hasta 12 horas en localidades como Esmeraldas, ciudad donde residimos 7 de los 12 estudiantes de esta maestría. (...)"*

La crisis energética en Ecuador afecta significativamente a varias instituciones de educación superior y particularmente a la Universidad Central del Ecuador que debería adaptar sus programas de posgrado para mitigar el impacto de los cortes de energía eléctrica a nivel nacional, garantizando que los maestrantes culminen su



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

proceso de titulación dentro del cronograma académico establecido por Consejo de Posgrado FIQ; por lo que al tratarse de un asunto de caso fortuito y fuerza mayor, es viable que se pueda ampliar los plazos para que los maestrantes entreguen sus proyectos de investigación sin verse afectados económicamente.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Aprobar la ampliación de la primera prórroga sin pago de aranceles para la entrega de la tesis terminada, hasta el 15 de diciembre 2024, para los 12 estudiantes de la Segunda Cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con los Art. 16.1 y 18 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	NOMBRES APELLIDOS
1	CHRISTIAN ALFONSO BAÑO SALTOS
2	STEFANNY GABRIELA CADENA PANTOJA
3	JOHNNY ALEJANDRO CASTILLO VIVAR
4	CARLOS ALBERTO CASTRO LLERENA
5	WILSON DAVID GUAMANÍ PROANO
6	AUGUSTO GABRIEL PABÓN FONSECA
7	JAIRO PAÚL PACHECO PACHECO
8	NAPOLEÓN GUSTAVO PADILLA SANTILLÁN
9	CARLOS ALEJANDRO SALGADO ERAZO
10	SAMANTA ELIZABETH SANAGUANO PERALTA
11	HENRY JAVIER TROYA HIDALGO
12	ALEX PAÚL VÁSCONEZ ORTIZ

2.2 Con oficio s/n de fecha 20 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Helen Marcela Sánchez Moncayo, Representante Estudiantil de los 11 maestrantes de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, PRIMERA COHORTE, comunica al señor Decano lo siguiente:

“Como es de su conocimiento, desde marzo y abril del año 2024, se han efectuado los primeros apagones programado en Ecuador con interrupciones que alcanzaban hasta



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

cinco horas al día como consecuencia de la crisis energética generada por una sequía severa, considerada la peor en más de 60 años.

A partir del 18 de septiembre de 2024, el Gobierno implementó un cronograma más estricto de racionamiento eléctrico debido al agravamiento de la situación, con apagones de hasta 10 horas diarias en diferentes franjas horarias como se indica en el Anexo 1.

Por otro lado, el informe de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) emitido en el mes de septiembre, advierte que la crisis energética podría prolongarse hasta abril de 2025, a pesar de las medidas anunciadas por el Gobierno. Estos apagones han generado un impacto significativo en el desarrollo de los trabajos de titulación de los posgradistas de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, ya que, debido a nuestras responsabilidades laborales diarias, nos vemos obligados a avanzar en nuestros proyectos durante las noches y los fines de semana.

Asimismo, el progreso de los trabajos de titulación depende fuertemente del acceso constante a equipos informáticos y plataformas especializadas, los cuales requieren tanto hardware (como servidores, equipos de medición y sistemas de automatización) como software (modeladores industriales, simuladores, herramientas de diseño asistido por computadora y sistemas de análisis de datos, entre otros).

Adicionalmente, las frecuentes interrupciones en los servicios digitales han provocado pérdida de información y retrasos en la entrega de avances, lo que incrementa la presión sobre los plazos de entrega y los calendarios académicos establecidos por la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, conforme a los instrumentos legales vigentes. Según la carta emitida por la Dirección de Posgrado y certificada por el Secretario Abogado de la Facultad de Ingeniería Química (Anexo 2), se establece que el plazo de Primera Prórroga culmina el 30 de noviembre de 2024. En consideración a las dificultades expuestas y el impacto significativo que los racionamientos eléctricos han generado en el desarrollo de nuestros trabajos de titulación, solicitamos de la manera más comedida, la extensión del plazo de la Primera Prórroga hasta el 8 de enero de 2025."

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Aprobar la ampliación de la primera prórroga sin pago de aranceles para la entrega de la tesis terminada, hasta el 15 de diciembre 2024, para los 11 maestrantes de la Primera Cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales, de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

los Art. 16.1 y 18 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	NOMBRES
1	CARLOS MAURICIO AVILA JARA
2	LEHYDER FERNANDO CASTRO LÓPEZ
3	ALEX SANTIAGO GAMBOA GUADALUPE
4	PAULINA FERNANDA HERRERA MULLO
5	STALIN MANUEL MATUTE CALVA
6	WILSON PATRICIO NUNEZ ARGUELLO
7	ANDRÉS ALEJANDRO RECALDE ANDRADE
8	MARIO LENIN SALAS PADILLA
9	HELEN MARCELA SÁNCHEZ MONCAYO
10	ALVARO JOSE VALLEJO VASCONEZ
11	KARLA YANINA YÉPEZ LOMAS

3. Designación del representante docente para presentar el discurso de orden en la Sesión Solemne por el Décimo Quinto Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química.

El señor Decano expresa: en referencia a la trayectoria, investigativa, académica y administrativa en la Facultad de Ingeniería Química y en la Universidad Central del Ecuador, solicita que se designe a la Dra. Carolina Montero como representante docente para presentar el discurso de orden en la Sesión Solemne por el Décimo Quinto Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química.

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. -

Designar a la Dra. Carolina Montero como representante docente para presentar el discurso de orden en la Sesión Solemne por el Décimo Quinto Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química.

4. Aprobación de la presente Acta Resolutiva.

El señor Secretario Abogado, da lectura al Acta No. 23 y las resoluciones emitidas en la presente Sesión Extraordinaria del 30 de octubre 2024.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. –

Aprobar el Acta resolutive No. 23 de la sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre 2024.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 10h00.

Ing. Andrés De La Rosa Martínez, MSc.
DECANO (E)
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO